



### LA PALMA.

#### ADVERTENCIA.

Agotadas las ediciones de los números en que se publicaron nuestros artículos consagrados al examen del Arancel de los Juzgados municipales, y con el objeto de satisfacer los pedidos que nos han hecho varios señores Jueces y Secretarios, los reproducimos hoy en el lugar destinado al folletín en la segunda plana, sin perjuicio de continuar examinando las disposiciones del referido Arancel, cuando nos dejen espacio para hacerlo los muchos e interesantes asuntos de que tenemos que ocuparnos.

#### PROFANACION

#### DE LOS CEMENTERIOS.

Las recientes disposiciones del Gobierno relativas a la sepultura de los que mueren fuera de la religión católica, están dando lugar a los conflictos que eran de esperar al ocurrir los primeros casos en que hubiera de darse cumplimiento á esas órdenes progresistas.

Según nos dice un ilustrado colega de Madrid, en Cervera ha habido dificultades y contestaciones desagradables entre el cura párroco, encargado del cementerio, y el gobernador de la provincia, que casualmente se hallaba en aquella población al ocurrir el fallecimiento de un penado en el reclusorio de la misma. Y lo que

el señor obispo de Cuenca ha dicho en su circular á sus subordinados, en la que después de lamentarse con sentidas y razonadísimas frases del sistema que en este delicado asunto se sigue, manda que los párrocos se nieguen á dar sepultura en los camposantos á los no católicos, consideren profanado el recinto desde el instante en que, apesar de su resistencia, se realice el enterramiento, y no den en adelante en él á ningún católico sepultura eclesiástica.

El señor obispo de Cuenca, que tantas pruebas tiene dadas de su moderación y sensatez, y de su espíritu conciliador, no inserta en su circular palabra alguna que tienda á reprobos los deseos de los libre-cultistas de que se conceda enterramiento decoroso á los protestantes, cismáticos y judíos. Pero afirma con muchísima razón que los cementerios actuales son propiedad exclusiva de los católicos, porque para su exclusivo uso los han constituido en unos puntos las parroquias, en otros los particulares, ora los municipios, ora las cofradías, pero siempre los católicos; y recuerda que las disposiciones canónicas están terminantes al considerar como profanado é inservible el cementerio en que se haya dado sepultura á un hereje, cismático, ó á cualquiera otro infiel.

De manera, dice el colega á quien nos referimos, que en la diócesis de Cuenca, desde ahora, y en todas las demás dentro de muy poco, pues es de presumir que los demás prelatos adopten disposiciones análogas, bastará que un hombre de malas costumbres, por prurito de impiedad, por cinismo de irreverencia y de blasfemia, fallezca haciendo demostraciones irreligiosas, para que se perturbe la conciencia de todas las familias católicas, y para que á todos los católicos que vayan falleciendo se les niegue por los párrocos sepultura eclesiástica. Sabido es que la libertad de cultos no ha servido en España para que manifesten sus ideas pública-

mente protestantes ó cismáticos de unas ó de otras sectas, que antes estuvieren obligados á profesar sus ideas religiosas en silencio. No tenemos noticia de una sola persona distinguida en la política, en la administración, en las ciencias, en las artes, en la literatura, que aprovechando la libertad de cultos, haya abandonado el del catolicismo para declararse luterano, presbiteriano, ó partidario de cualquiera otra heregia. Escenas escandalosas de irreligión, de impiedad, de blasfemia, de cínica irreverencia, de ataques á menudo brutales contra los sentimientos católicos de la casi totalidad de los españoles, han sido los principales resultados, no tanto de la libertad de cultos, como de la manera con que se ha establecido.

Después de hacernos cargo de estas consideraciones de nuestro colega, no podemos menos de lamentar que la impremeditación del Gobierno haya dado ocasion á tales conflictos, motivados por el afán de los progresistas de continuar la lucha que en todo tiempo, y ahora mas descaradamente que nunca, han sostenido y siguen sosteniendo con la Iglesia.

Los lectores de LA PALMA saben que desde el mismo momento en que el señor Ruiz Zorrilla se encargó de la presidencia del Consejo de ministros se propuso llevar á cabo la secularización de los cementerios, consignando este punto entre los demás de su programa, y ya han visto que poco se ha hecho esperar el rudo ataque dirigido contra lo que es objeto de exclusiva propiedad de los católicos.

¿Qué nos proponen, medida de que nos estamos ocupando? A ninguno; absolutamente á ninguno, porque no es mas que un acto arbitrario de la mas abominable usurpacion.

La circunstancia de que en la Constitución democrática del país se haya consignado tolerancia absoluta y libertad para todos los cultos, no autoriza al Gobierno para disponer en favor de los protestantes, de lo que es de la exclusiva propiedad de los católicos, puesto que el Estado no ha contraído ni ha podido contraer con aquellos otro compromiso que el de dejarlos profesar el culto que estimen conveniente. Si quieren vivir y morir apartados del seno de nuestra Iglesia, así como tienen templos para su culto, que edifiquen, si quieren, cementerios donde reposen sus cenizas.

¿Se les ha negado esto en España alguna vez? Nunca. Aquí mismo, en Cádiz, tienen los protestantes un cementerio, para cuya edificación no fué necesario que se hallara el señor Ruiz Zorrilla en el poder, porque los gobiernos que le antecedieron no podían desatender la razon de higiene, que ahora se ha escogido como pretexto para llevar á cabo la secularización de esos lugares santos en que están las venerandas cenizas de nuestros padres.

Por esa razon de higiene, lo que el gobierno ha podido y ha debido hacer, es obligar á los protestantes á que construyan cementerios con el fin de evitar las contingencias que pudieran sobrevenir de no hacerse las inhumaciones en el lugar y con las condiciones para ello establecidas, pero nunca ha debido cederles parte de los cementerios católicos, por que ademas de escender esta medida de los límites que racionalmente determina la tolerancia de cultos, es, como hemos dicho y repetimos, un acto de verdadera usurpacion; mas que esto, un robo sacrilégio.

Sentado este precedente, motivo

tenemos para esperar que cuando el gobierno progresista lo estime oportuno, dispondrá el reparto de las Iglesias católicas, entre los que profesamos esta religion y las protestantes, si es que no cree conveniente preferirlos otorgándoles el derecho de propiedad, porque todo debe temerse de los que se han propuesto no oír los dolientes ayes que lanza en su martirio la conciencia.

#### LA AMNISTIA Y EL VIAJE.

Al mismo tiempo que recibimos la noticia de que se ha publicado al fin el tan deseado decreto de amnistía, nos enteramos tambien de cuanto dicen los periódicos de Madrid respecto al viaje de don Amadeo á las provincias de Valencia, Aragón y Cataluña, asegurando que esta escursión debe verificarse sin tardanza. Hallando nosotros el enlace ó relacion que siempre se busca entre sucesos que ocurren simultáneamente, no podemos menos de lamentar que no se le haya ocurrido á don Amadeo emprender su viaje hace algunos meses, porque otros tantos se habrían evitado de privaciones y penalidades los que en oscuros calabozos purgaban el espantoso delito de haber emitido su pensamiento con toda libertad, usando del derecho que para esto les concedió la Constitución democrática del año de gracia de 1869; mas, como dice el refrán que nunca es tarde si la dicha es buena, debemos congratularnos de que don Amadeo se haya decidido

Madrid, haya querido ir á visitar de los que sufren persecuciones por la justicia. Tambien debemos desear, y sinceramente deseamos, que cuando á alguno de nuestros compañeros en la prensa acontezca tal percance, del cual pedimos á Dios nos libre á todos, se sienta don Amadeo aguijoneado de tal manera por la comexon de viajar, que no halle momento de reposo hasta que vea realizado su deseo, porque suponemos que en tales circunstancias, querrá siempre, como ahora ha querido, practicar la obra de caridad de consolar á los que lloran, y que ante este deseo manifestado en visperas de un viaje, cederán todas las dificultades que el gobierno parece que tiene empeño en acumular para no realizar el del Príncipe, que es el de dejar las cárceles y los presidios completamente deshabitados, en cuanto dependa de su real manifestación. Esta laudable inclinación de don Amadeo á hacer uso de la mas preciada de las régias prerogativas en favor de los que lloran la pérdida de su libertad, está acreditada ya por el sinnúmero de decretos que ha tenido la dichosa ocasion de refrendar indultando á cuantos ladrones, asesinos y parricidas le ha propuesto el gobierno, como merecedores de tal gracia, deduciéndose de esto, que si antes se hubiera llevado á su sanción el decreto de amnistía, antes lo hubiera aprobado. Como vemos que esto no ha sucedido hasta que don Amadeo ha resuelto hacer su viaje, hemos dicho y repetimos, que cuando sepamos que hay delincuentes políticos en las cárceles, pediremos á Dios que inspire al Príncipe, un irresistible deseo de viajar por todas partes.

#### CHISPAS PRECURSORAS.

La petrolizacion cunde en España, á medida que aparece cada vez mas

enervada la accion de la autoridad. Véase, si no, lo que dice *El Progreso* de Granada:

«El día 25 del actual se declaró un violento incendio en terrenos del señor marqués de Campotejar, término de Jayena en esta provincia. Dió principio el siniestro á las once de la mañana y terminó á las seis de la tarde, merced á los esfuerzos de los dependientes de la casa y de algunos peones que acudieron con el juez municipal del distrito. El espacio de terreno recorrido por el incendio, se mide desde el barranco nombrado de los Alacranes hasta el cruce de los caminos de Granada y las Albuñuelas; esto es, sobre dos mil fanegas de tierra, ignorándose hasta ahora el número de pinos, quegigos y chaparros devorados por el fuego. Suponemos que este no habrá sido casual; y de cualquier modo, escitamos el celo de las autoridades á fin de evitar sucesos de esta índole que se repiten con demasiada frecuencia, y garantir los derechos de los propietarios que merecen una proteccion especial y muy esquisita.»

El órden público continúa inalterable, ó mejor dicho, sin novedad: por los alrededores de Vich hay una partida de quince hombres armados; en Crempozuelos ha habido un motín con motivo del restablecimiento de los consumos, y los aguadores del distrito del Congreso, se han reunido simultáneamente, á causa de haberseles subido el precio de las lieencias.

Desearíamos saber dónde se ha bordado la magnífica mantilla que ostentaba el caballo que montaba don Amadeo en la tarde del domingo, que por cierto no era nueva y que era en todo semejante á la que solía usar el augusto esposo de S. M. la reina doña Isabel II.

Se ha desistido en Barcelona de elevar un arco de triunfo para el día de la entrada de don Amadeo. En su lugar se proyecta la construcción de un obelisco cuyo remate será una chimenea de fabrica de vapor.

La idea es muy acertada, porque en esta situacion todo es humo de tabaco.

No estaria mal una veleta como de remate, porque de este modo estaria perfectamente retratada la época que atravesamos, en lo que se refiere á la administracion del país.

#### ¡AH PICARILLO!

En el número de *El Progreso* correspondiente al día de ayer, leemos lo siguiente:

«Son las dos de la tarde, tenemos preparadas algunas cuartillas con destino á nuestro apreciable colega LA PALMA, y esta no parece. (1) Si es que ha desaparecido en el camino, rogamos á nuestro colega que repita el viage de este día, para tener el gusto de saber si se ha acordado de lo que hemos ó habemos escrito acerca de su victoria sobre nosotros.»

Traduciendo nosotros, como lo hace *El Progreso*, macarrónica y garrafalmente la frase latina *habemus*, diríamos al colega que ya le habemos comprendido: nos habemos hecho cargo de todo y habemos dispuesto que se le remita, bajo pliego certificado, el número que dice que no ha recibido, para ver si copia lo que le

(1) Si no ha parecido, ¿de qué tratan esas cuartillas?

decimos en él como se lo habemos pedido.

Entre tanto, rogamos á nuestros suscritores de Jerez que hagan leer el citado artículo á sus amigos.

Revista de la prensa humorística de Madrid.

#### CONCLUSION.

**Exasperaciones Turroneras.**  
El tropel de disposiciones que salen de la fragua ministerial, despues que los progresistas han puesto su planta en el capitolio presupuestivo, es uno de esos fenómenos que ponen de manifiesto las pequenezes de las doctrinas del libre examen, a las que tan afectos se han mostrado siempre, creyendo hayar en ellas la salvacion del país. Entre esas disposiciones figuran las economías que a tuerto y a derecho están haciendo, suprimiendo algunos destinos y disminuyendo los emolumentos de otros, con lo cual hacen aparecer en la *Gaceta* y en la *Competente* gruesas sumas, que a la simple vista se presentan como adelantos hechos en el camino de la nivelacion del presupuesto. Pero es el caso, que los *presupuestivos* están que rabían con la sisa que les hacen de sus ochavejos, y por mas que procuran disimularlo, no pueden ocultar la exasperacion que se ha apoderado de su ánimo, viéndose próximos (al menos así lo dicen unos a otros, *volto voce*), bajo el peso del entusiasmo económico de los Ministros pegados a la concha de las poltronas presupuestivas. No sabemos que estos prohombres hayan acometido hasta hoy ninguna reforma radical, en el sentido de disminuir cargas que embargan y paralizan el trabajo.

En todas las disposiciones acordadas hasta hoy para realizar aquellos ideales. Y no puede ser de otra manera. Las doctrinas progresistas, ni avanzan, ni retroceden, ni quieren mas que el empirismo y la rutina. ¡Y todavía se precian de sabios y previsores! ¡Y todavía blasonan de puros y desinteresados! Comprendan de una vez que sus doctrinas son insostenibles; que la empleomanía tiene que desvanecer sus ilusiones; que no pueden hacer nada que no sea asendereado y vulgar; y que si algo bueno pudieran proyectar, a la sombra del derecho y la justicia, la falange de los que merodean con la política, las ahuyentaría de esa senda, cansándoles, como les cansaron siempre, en la ruina de su derrota.

La exasperacion de los turroneros, ha de ser el ángel malo siempre, siempre, de todas sus elucubraciones; siéndole vano querella su bello ideal que vendrá, estrellarse contra las rocas de ese vicio empleomaniaco, fines y ponzoña de toda sociedad bien constituida, y que solo puede morir con un Gobierno compuesto de elementos legitimistas, que son los únicos que pueden abrir las fuentes del verdadero progreso y concluir con la turba de parásitos que comercian y viven con los males de la patria, exánime y desprestigiada.

(El Nuevo Papelito.)

#### CASCABELES.

—Ya sabe V., D. Elias, que desde 1.º de Setiembre vuelve a haber contribucion de consumos.

—Si señor, ya lo sé; pero no le parece a usted que el partido progresista antes de restablecerse esa contribucion debiera haber dejado el poder?

—Si señor; eso seria lo lógico, puesto que ese partido siempre se ha manifestado opuesto a ella y ha prometido su abolicion, y con el grito de *¡Abajo los consumos!* ha armado molines, y la ha llamado odiosa contribucion, y ha embaucado al pueblo diciéndole que él no la restablecería jamás. Pero amigo, cuando se tiene el poder, no se hace caso de lo que se dijo en la oposicion ni de lo que se prometió. Lo mismo ha



sucedido con las quintas. —Y todavía habrá bobos que crean a los politiquillos! —Si, señor; y si caen los progresistas y están caidos unos cuantos años y vuelven a subir, los verá V. venir diciendo que no habrá consumos, y saldrán los bobalicones con las banderitas y las murgas, gritando: ¡Abajo los consumos! Y los progresistas volverán a quitar los consumos, sin perjuicio de volverlos a poner luego. —Pero hombre, eso es una burla. —No es otra cosa la politiquilla, amigo mio.

—Hija, pensaba dejar la suscripción de La Correspondencia por evitarme el disgusto de ver tantas esquelas de defunción; pero en gracia de la buena noticia que nos dá, no la dejo.

—Pues, ¿qué dice? —Ahí es nada; que ya no hay robos en Madrid y que los partes de las autoridades de todos los distritos dicen que sin novedad particular. Esta noticia me tranquiliza.

—Pues hijo, ahí enfrente han robado ayer.

—¿De veras?... —Y anoche, ahí arriba, han dado de patos a dos caballeros.

—¡Soplal! —Y a la portera de casa se le han llevado toda la ropa blanca.

—¡Aprieta! —Y un licenciado de presidio que vive en el patio ha desfilonado a su mujer.

—¡Cuerno! —Y antes de que tú vieras, si no paso yo por junto a la puerta de la escalera y echo el cerrojo, entran los ladrones en casa, porque ya estaban probando gonzanas para abrir. Cuando sintieron echar el cerrojo los ladrones, escaparon a correr.

—No digas mas, dejo la suscripción a La Correspondencia, porque ya veo que tengo mejores noticias que ella. (El Cascabel.)

CABOS SUELTOS.

Me voy, me voy de Madrid, voy a baños, para que no digan de mí las gentes que soy yo de esos que no se bañan.

Voy a curarme de afecciones adquiridas cuando pronunciar discursos a no hablar de su padre.

drud encierra. Ahí lo dejo todo. Ahí queda Mata curando a la provincia y haciendo sus viajes de Madrid a Villalba, de Villalba a Madrid; ahí queda Córdoba haciendo dos pesetas de economía en Guerra, y Montero Ríos no atreviéndose a economizar dos pesetas en clero.

Aquí queda la policía urbana clavada en las esquinas, inmóvil, imperturbable.

Aquí quedan los agentes de orden

JUZGADOS MUNICIPALES.

La diversidad y la importancia de los asuntos de interés general y del particular de esta ciudad, de que hemos tenido que ocuparnos en los días anteriores, nos han impedido fijar la atención en el Arancel de los juzgados municipales, publicado con sujeción a lo prevenido en la ley provisional sobre organización del poder judicial.

Nuestros lectores recordarán el vivo interés con que LA PALMA, teniendo en cuenta que no se remuneraba el impropio trabajo de los jueces municipales, pidió la publicación de ese arancel, y natural hubiera sido que al verlo en la Gaceta se hubiese consagrado inmediatamente a estudio, con el objeto de depurar si tal disposición responde a las necesidades que está llamada a satisfacer; más teniendo en consideración la razón espuesta, no habrá motivo para extrañar nuestra tardanza en proceder al rápido examen que nos proponemos hacer objeto de este artículo.

En la exposición que precede al decreto de aprobación del arancel de que se trata, dice el ministro que la suscribió, que el arancel obedece por un lado a la necesidad de remunerar convenientemente a los funcionarios de los juzgados municipales, y por otro a la imposibilidad en que se halla el Estado de asignarles sueldo, atendido el gran número de juzgados de esta clase que hay en España.

Por mas que sea esta misma consideración la que se tuviera en cuenta al redactar los artículos 212, 496, 579 y

público haciendo que hacen. Ahí queda la policía secreta, tan secreta, que no se sabe de ella que se ocupe en nada.

Aquí queda la ronda de alcantarillado averiguando cómo pudieron los ladrones hacer en tal parte un escalo sin pedir antes permiso.

Aquí queda un puñado de autoridades celosas desviviéndose por la seguridad individual.

Aquí queda todo, y precisamente porque todo queda, es por lo que espero sentir alivio.

Ya llegó el tan deseado... príncipe Humberto.

Regocijémonos de tener cerca de nosotros a un príncipe que todavía (en buen hora lo digamos) no nos cuesta un solo real, ni es candidato al trono, ni reclama atrasos, ni protege periódicos.

¡Oh príncipe, rara avis! Recorred calles y plazas, entrad, salid, id y volved, mostraos en público, gocen los españoles siquiera una vez del espectáculo de un príncipe gratis, y os deberemos felices momentos, y jamás podremos olvidar la inefable baratura que va unida a vuestro nombre!

El 4.º de setiembre el ayuntamiento progresista de Madrid restablecerá los consumos, abolidos por la revolución del susodicho mes de setiembre.

Los moderados deberían celebrar este suceso con misa cantada, plática espiritual, procesion y champaña. (Gil Blas.)

NOTICIAS OFICIALES.

La Gaceta no contiene decreto ni disposición alguna de interés general.

NOTICIAS VARIAS.

ESPAÑA.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden fijando las reglas que deberán observarse en adelante para premiar servicios prestados por los individuos del cuerpo de Sanidad militar.

Los señores Topete, Caballero de Rodas y Antequera salieron de San Juan de Luz el día 27, con dirección a Vichy.

La provision de... gorias de término vacantes, que ha e algun tiempo fueron devueltas al ministerio de Fomento por el Consejo de estado.

Ha empezado a hablarse de que en cuanto llegue de Puerto-Rico el general Baldrich será nombrado capitán general de Cataluña, y que el señor Gaminde ocupará otro alto puesto.

La direccion general de administración local se ocupa en la redaccion de un decreto encaminado a unificar todas las disposiciones dictadas sobre arbitrios

con objeto de organizar de una manera precisa y estable la administracion municipal.

Un periódico de Orense ha dicho que en aquella provincia reina gran agitación en sentido carlista. El gobernador ha telegrafado al gobierno manifestando no tener fundamento alguno aquella noticia, y que, por el contrario, es satisfactorio el aspecto que ofrece en la localidad la cuestión de orden público.

Por la mala inglesa se han recibido noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 10 de actual, y según las cuales no ocurre novedad alguna en aquella isla.

En virtud de propuestas reglamentarias se han concedido, con fecha de ayer, diversas cruces sencillas de San Hermenegildo a varios gefes y oficiales del ejército y armada.

El ministerio de la Guerra se ha dirigido al de la Gobernacion indicándole la necesidad de que sea cedido al ramo de Guerra el convento de Altabás de Zaragoza.

En la última conferencia celebrada entre el señor Mosquera y el nuevo capitán general de Puerto Rico, señor Gomez Pulido, para acordar sobre algunos puntos de interés para dicha Antilla, parece que se trataron algunas cuestiones relativas a personal, que dieron por resultado el que el señor Gomez Pulido lleve estensas instrucciones y facultades para resolver sobre este punto según lo estime conveniente.

El señor Oizaga entregó el 26 a Mr. Thiers las credenciales que le acreditan como embajador de España cerca del gobierno francés.

Leemos en el Irurac-bat de Bilbao del día 27:

«En el tren de ayer tarde conduxo la guardia civil a esta villa al presbítero don Saturnino Lángara, cura de Ceberio, en cuya casa se encontraron nueve cajas de cartuchos que contenian 5.000. El señor gobernador militar, por cuya disposición se ha verificado este servicio, ha sometido al detenido a los tribunales de justicia.»

ESTRANJERO.

Dice un periódico francés que al llegar Mr. Thiers a su casa despues de la borrascosa sesión del jueves último, se halló enfermo, produciendo cierta agitación en su familia. Los médicos le aconsejan reposo. Seguirá el consejo?

El Gaulois se muestra un tanto... que se atribuye... via del...

Los periódicos de Berlín, y entre ellos la Gaceta de la Cruz, se muestran indignados porque el emperador de Austria no devolvió la visita recibida del emperador Guillermo.

Otros preguntan la causa de esta falta, que juzgan de gran significación. El gobierno italiano ha sido el primero en tomar una activa resolución contra la sociedad Internacional. La policía ha disuelto los comités y

idéntica la procedencia de los fondos con que ha de retribuirse el servicio de los juzgados municipales, no tenemos razón para criticar la espuesta por el ministro de Gracia y Justicia, toda vez que con sujeción al Arancel quedarán retribuidos sus funcionarios; pero a tal objecion responderemos que siendo efectivamente la misma la procedencia de los fondos y no resultando del medio elegido ningún beneficio al contribuyente, ha debido escogerse otro medio que diera mas prestigio a la autoridad del juez, que el que puede darle el de que nos venimos ocupando.

Creemos que sería mas decoroso asignarle un sueldo fijo, que sujetar sus diligencias a un Arancel, para no dar lugar a la pobre idea que pueda formar de la categoría y consideración del juez, quien hallándose en su presencia, como parte interesada en un juicio, se acuerde de que le tiene que pagar en recompensa de su trabajo una peseta.

Si nos hacemos cargo de cuán conveniente y necesario es que el magistrado a quien se confiere la misión de poner paz en nuestras discordias, ejerza en el ánimo de todos la verdadera influencia que, naciendo de sus circunstancias personales, debe apoyarse en el prestigio de la autoridad que desempeña, veremos que la manera escogida para remunerar el importante servicio de ese funcionario, no es la mas conducente a darle el prestigio que tanto necesita para llenar la delicada misión que la ley le ha confiado.

Demostremos en el artículo anterior, que, considerando como un servicio del

reconocidas las casas de los afiliados se han recogido muchos importantes documentos relacionados con la insurreccion de Paris.

La resolución de la Asamblea de establecer por ahora en Versalles la capital y muchas oficinas, ha producido mucha agitación entre los radicales de Paris. Témense conflictos.

La policía austriaca ha prohibido la publicación de un manifiesto del elemento alemán del imperio, rechazando a los esclavos y culpando al ministerio por su actitud anti-alemana.

Ha llegado a Paris con plenos poderes de Mr. Bismark para negociar la evacuación de los departamentos próximos a Paris, ocupados hoy por los alemanes, el diplomático prusiano conde de Arnim.

En breve se discutirá en la Asamblea francesa el impuesto sobre las certillas.

Créese que esta industria monopolizada por el Estado, producirá mas de 240 millones de reales.

La suscripción a favor de Ducatel que abrió las puertas de Paris a las tropas de Versalles, se ha elevado a mas de 24.000 duros, pero el así favorecido ha repartido una parte de esta cantidad en todas las suscripciones de Beneficencia.

Un despacho de Berlín indica ya el efecto que ha causado el espectáculo que ofreció la Asamblea francesa en la sesión del 24.

Algunos periódicos de la tarde, dice el despacho a que aludimos, concuerdan en decir que la actitud actualmente dudosa de la mayoría de la Asamblea nacional francesa, da lugar a que se presente en primer término la eventualidad de que se quebrante la situación de Mr. Thiers, y es por lo tanto ocasionada a debilitar la confianza de la Alemania.

Esos diarios añaden que los partidos que ahora amenazan con sus maniobras la situación de Mr. Thiers, no hacen sino agravar el carácter inseguro del porvenir de Francia.

Es posible que esa especie de advertencia presagie alguna nueva dificultad en las negociaciones que parecen próximas a concluirse para la evacuación de cuatro de los departamentos franceses.

Paris 29. —Una carta de Versalles hace constar la confusión general de los partidos, los cuales están todos descontentos del dictamen del señor Vinet.

La cana ha acordado rechazar las conclusiones del dictamen.

En una reunion de varias fracciones de la mayoría, compuesta de unos 250 diputados que se ha verificado anoche, se ha discutido una proposición encaminada a dar al señor Thiers la presidencia de la república en las condiciones indicadas en la Constitución de 1848.

Asegúrase que el señor Thiers está muy descontento del dictamen del señor Vinet.

Estado el que están llamados a desempeñar los juzgados municipales, al Estado debe corresponder cubrir sus atenciones, incluyendo en el presupuesto general las cantidades necesarias para satisfacer los sueldos que a los jueces referidos se señale, si ha de rodearseles del prestigio que necesitan para desempeñar el cargo de una manera conveniente, prestigio que decae al considerar que algunas de sus funciones se retribuyen por el Arancel con 25 céntimos de pesetas. Un real.

Fijando hoy nuestra atención en el segundo de los puntos comprendidos en la exposición que precede al decreto, en cuya virtud se aprobó el Arancel de que nos estamos ocupando, veamos que, para obtener su aprobación, adujo el ministro de Gracia y Justicia, entre otras, las siguientes razones.

«Los Juzgados municipales, primer grado de la escala judicial, tienen por la ley múltiples é importantes funciones que exigen en los que han de desempeñarlas ciertas condiciones de capacidad y un trabajo inteligente y asiduo, sobre todo en los secretarios, y tratándose de poblaciones de gran vecindario, que les impiden dedicarse a otras ocupaciones, que coartan la libertad por las incompatibilidades que tienen con otros cargos, y que imponen onerosos deberes y no escasa responsabilidad. Basta para convencerse de ello examinar detalladamente los actos en que dichos funcionarios están llamados a intervenir por la citada ley orgánica; y mas aun por las de: Matrimonio y Registro civil. Indispensable es, por tanto, que en justa compensación vean remunerados sus trabajos;

y a esta necesidad acude hoy, con el Arancel adjunto, el ministro que tiene el honor de dirigirse a V. M.» Al leer el periodo que antecede, en el que con el mayor interés se pone de manifiesto el trabajo inteligente y asiduo que exigen las funciones de los secretarios de los juzgados municipales, se concibe la esperanza de que por el nuevo Arancel ha de aumentarse la retribucion que hasta el día han venido percibiendo; mas al fijar la atención en las partidas consignadas en el mismo, se ve esa esperanza inmediatamente defraudada, porque en vez de favorecer a los secretarios de los juzgados municipales, que son los que verdaderamente llevan el peso del trabajo, lo que se ha hecho es reducir a la mitad los derechos que antes percibían, toda vez que ahora tienen que partirlos con los jueces, cuyos funcionarios perciben la mitad del importe de los derechos contenidos en el vigente Arancel, quedando a cargo de los secretarios atender con la mitad restante al pago de los auxiliares y dependientes del juzgado, a los gastos del material y al pago de la contribucion, de cuya carga están exentos los jueces municipales.

Claramente se ve la notoria contrariedad en que están la exposicion del ministro, cuyo pensamiento parecía ser el de mejorar la situación de los secretarios de los juzgados municipales, y el Arancel que ha venido a perjudicarlos, probando esta contrariedad la precipitación con que en España se llevan a cabo las medidas de mas importancia y trascendencia.

Créese que hoy habrá negociaciones activas, y que se conseguirá llegar a un acuerdo.

El baron de Arnim llegará esta noche.

El ministro señor de Larcy ha dimitido.

Paris 26. —La izquierda republicana rehusa el asociarse al proyecto de la extrema izquierda para la disolucion de la Asamblea considerándole como peligroso. El periódico el Temps asegura que el conde de Chambord ha recomendado a los legitimistas que no den curso a su proyecto de escoger un presidente de la república apartando al señor Thiers.

ULTIMAS NOTICIAS

Madrid 30 de agosto de 1871.

El Consejo de ministros celebrado ayer se ocupó principalmente de la precaria situación en que se encuentra el Municipio.

Este asunto, que es hoy de gravedad suma, ha obligado al gobierno a remediar dicha situación.

Créese que la actitud del señor Sagasta es hostil al gabinete actual.

Esta tarde ha salido para Lisboa el príncipe Humberto acompañado de sus ayudantes.

Está terminado el presupuesto de la Isla de Cuba y se activan los de las demas posesiones ultramarinas.

Se ha acordado cambiar el armamento de la guardia civil.

Han conferenciado el ministro de Hacienda y el alcalde popular.

Dícese que el primero ha prometido prestar algun auxilio al ayuntamiento de esta corte.

Se va a publicar un decreto devolviendo a los gobernadores civiles las facultades que tenían antes de crearse las plazas de gefes económicos.

Cotizacion del 31 de agosto 1871.

3 por 100 c. 27,65 60 y 70.

Id. Exterior. 32, 15.

Los demás no cotizados.

Madrid 31 de agosto a las 6,0 de la tarde.

(Recibido a las 12 de la noche.)

La emperatriz Eugenia vendrá a España a mediados de setiembre.

El Gobierno ha entregado algunos recursos al ayuntamiento de Madrid que se halla en angustiosa situación.



GACETILLA.

Favorita.—La sétima representación de esta ópera no llevó anoche al nuevo teatro la numerosa concurrencia de las anteriores, y esto se explica fácilmente teniendo en cuenta que esa partitura no es de las que mas agradan en Cádiz, además de que es de las que se ha repetido demasiado. Hablando con la franqueza que nos caracteriza, diremos a la empresa que muchos, muchos de los abonados hubieran preferido oír anoche Los puritanos, que era la ópera indicada, puesto que no se ha cantado mas que tres veces en la temporada, y no pudiendo ser ésta, otra de las menos repetidas.

Paseo de Puerta de Tierra.—Nota de las personas lastimadas en el día de ayer: Hombres. Mujeres. Niños. Niños.

Table with 4 columns: 1000, 10000, 100000, 1000000. Sub-headers: V.º B.º, El Arrecife, Juan Costalazo.

Caso grave.—La importancia del asunto nos mueve a recomendar a las autoridades la lectura del siguiente párrafo que publican los periódicos de la corte. «En la pasada semana han ocurrido en Londres 465 casos de cólera y 150 en París. Así se deduce de las noticias sanitarias que leemos en un periódico francés.»

Se quedó a pié.—El sábado último principió en París la venta de los carruajes y caballos que pertenecieron a la lista civil del emperador.

Sigue el lío.—Las modificaciones monetarias ordenadas por el gobierno están dando lugar a infinitas dificultades y molestias de aplicación. Y lo mas curioso es que el gobierno no se preocupa en lo mas mínimo de poner de acuerdo las nuevas monedas con los cambios a que obliga al público. Así el precio de los sellos de correos para el interior y para las provincias de España no tiene relación posible con las monedas de diez y de cinco céntimos de pesetas. Ahora se ha publicado un decreto restableciendo el cuarto del carterero, y resulta que se han mandado recoger los cuartos y que fuera de los ochavos morunos, que no tienen curso legal, no hay moneda con que hacer el pago.

Los decretos al azar sin consecuencias ni facilitar su ejecución.

La avaricia.—Leemos en el New-York Herald la siguiente curiosa noticia: «Ha muerto en estos últimos días uno de esos seres avaros que son la deshonra del género humano. Nos referimos a una vieja que se ocupaba en recoger trapos y huesos en calles y muladares, mientras que tenía 5.000 pesos guardados en un Banco de la ciudad.

Ha dejado todos sus bienes a una niña de ocho años; pero creemos que no tardarán muchos librones en reclamar, a título de parientes cercanos de la vieja, alguna parte de la herencia.»

Caprichos célebres.—Cuenta la Lihbert que un millonario americano, Mr. Staris Posler, ha ofrecido a Mr. Thiers reconstruir a su costa el palacio de las Tullerías, con tal de que se le dé su nombre a una de las alas del edificio, de que se le reserve en él una habitación y de que los gobiernos que sobrevengn a adquirir el compromiso de convidarle a lo a las fiestas que en dicho palacio se celebren.

Charada.—Frases es segunda anticuada conque empiezan las consejas y que muchos escritores suelen usar con frecuencia. Una de las veintiseite del alfabeto, es primera, sobrecoya aplicación no han faltado controversias. Y si sumas ambas sílabas y esas son las verdaderas te hallarás el todo y dentro de él mismo con gran sorpresa.

Música.—Piezas que ha de tocar la banda del regimiento de Albuera en la plaza de San Antonio, desde las ocho y media a las diez y media de la noche de hoy.

Las Buenas Novelas.—Hé aquí las materias que contiene el número 80 que de está acreditado periódico acaba de repar- tirse.

La Señoría de Choisy (continuación).—Gatos y Germanos, (continuación).—Al borde

del abismo.—Acompaña a este número un regalo a las señoras suscriptoras de una lindísima galop para piano compuesta expresamente con este objeto, titulada «La Cecilia.»

Extracto del «Morning Chronicle», de Londres: «Una de las mas gratas obligaciones del periodista es la de dar a conocer a sus lectores un nuevo descubrimiento que tiene por objeto aliviar a la humanidad doliente.

«Estimulamos pues nuestros lectores a fijar su atención sobre la Revivida Árabe, de los señores Barry Du Barry y compañía de Londres. Es una harina preparada con la raíz de una planta arábiga, muy parecida a la madreelva, esta Revivida es de una calidad eminentemente nutritiva y saludable, y de los certificados de muchos facultativos de gran fama se deduce que la Revivida es muy superior a todos los remedios empleados hasta hoy en las enfermedades siguientes: las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, flatos, vientos, diarrea, acedias, pituita, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieles, inflamación de estómago, todos los desórdenes del hígado, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, los opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, reumas, fiebre, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, gripe; ella economiza cincuenta veces su precio en otros remedios, y es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y el estómago, y consolidando las carnes.»

Barry Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.—En cajas de hoja de lata de a media libra, 12 reales; una libra, 20 reales; dos libras, 34 reales; cinco libras, 80 reales; diez libras, 170 reales; veinticuatro libras, 300 reales. La Revivida al Chocolate en polvo y en tabletas a los mismos precios.

Depósito en Cádiz, Tapolado Perez. 3

A las señoras y caballeros. Agosto Alvarez previene que habiendo fallecido su señor padre don José (Q. S. G.), y no pensando continuar en el establecimiento por tener que volver a su casa de París, suplica a las personas que tengan algun trabajo que reclamar, se presenten a recogerlo, hecho ó por hacer, en su casa calle de Virgili núm. 3, en el término de ocho días; pasado ese tiempo perderán el derecho a toda clase de reclamación.

Cádiz 23 de Agosto de 1871. 505-3

Sorpresa gastronómica.—Hotel del Paraíso (antes Villa de Madrid), calle de Cristóbal Colon (antes Juan de Andas, núm. 12).

Se sirven cubiertos en mesa redonda y fuera de ella, al infimo precio de 40 rs.; teniendo el nuevo dueño Santiago Abal, deseos de acreditarse está resuelto a dar buenas comidas y un esmerado servicio a todos los que le favorezcan.

Mesa redonda a las 5. 469-30

Piano. Darán razón en la Lempisteria Catalana de D. Ramon Lastortres. 433-a

La Economía. Casa de préstamos, calle de la Torre, 7.

Todos los efectos empeñados en esta casa en los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1871, Códice el núm. 2.098 hasta el 3.550 se venderán en pública subasta el día 1.º de octubre próximo, si a esta fecha sus dueños no se han presentado a redimirlos ó renovarlos.

En dicha casa se siguen empeñando toda clase de alhajas y ropas en buen uso, haciendo los empeños por plazos de diez meses y no descontando nada por derechos de Agencia.

Cádiz y agosto 31 de 1871. 508-158

NOTICIAS RELIGIOSAS. Santo de hoy: S. Gil ab., S. Leto mr. y S. Augusto eps. mr.

Santo de mañana: S. Esteban, rey de Hungría, y S. Antolin mr.

Jubileo: En la Iglesia de Sta. Maria. Mañana: En la misma Iglesia.

Se manifiesta a las ocho y se oculta a las seis de la tarde.

SERVICIOS OFICIALES. Orden de la plaza del día 31 de agosto. Servicio para mañana. Cefe de día, el Sr. comandante de Albuera D. Tomás Nuevo.

Parada, Africa y Artillería. Hospital y provisiones, Albuera 6.º capitán.

Rondas, el mismo cuerpo. De orden de S. E., el teniente coronel Mayor Francisco Garcia y G. rta.

Consulado de Francia en Cádiz. El viernes próximo 1.º de setiembre, a las 12 del día, tendrá lugar en la Cancillería de este Consulado Alameda 19, la adjudicación de un empréstito a la gruesa por valor de 12.000 rs. próximamente en beneficio de la bombardera francesa JULES ET LOUIS, que con carga de vino arribó a este puerto para componer averías, y se halla lista para seguir su viaje a Abbeville, punto de su destino.

Las proposiciones deberán depositarse bajo pliego cerrado en la referida Cancillería antes de la hora anunciada a la cual se abrirán.

Cádiz 29 de agosto de 1871.—El Cónsul, P. Benedetti. 507-3

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza dictada ante mí se cita a a y convoca a toda ó cualesquiera persona que se considere con derecho a la posesión del vinculo fundado en esta ciudad por don Juan Rodriguez Medinilla para que en el término de treinta días contados desde la publicación de este anun-

cio en la Gaceta de Madrid, se persone por sí ó legalmente representado a deducir las acciones que se crean asistirle, bajo apercibimiento de que pasado dicho término les pasará el perjuicio que haya lugar.

Cádiz veinte y uno de agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Alejandro de Gorty.

Depositaría del Excmo. Ayuntamiento productos de los arbitrios municipales, sobre artículos de consumos recaudados en las puertas de esta ciudad el día de la fecha

Table with 2 columns: Puerta del Mar, 928'705; Idem de Tierra, 530'464; Idem de Sevilla, 229'280; Idem de la Aguada.

Cádiz 30 de agosto de 1871.—El Depositario, José de Cecilia.

Alcaldía constitucional de Cádiz. Cadáveres sepultados en el Cementerio de esta ciudad el día 31

Table with 4 columns: Hombres, Mujeres, Niños, Niñas, Total.

Seccion comercial. Cádiz 31 de agosto de 1871.

Table with 2 columns: Londres, 3 mpf., 50.50; Paris, 8 div., 5.27; Madrid, 1/2 queb., 1/2 queb.; Barcelona, 1/2 queb., 1/2 queb.; Sevilla, 1/2 queb., 1/2 queb.; Valencia, 1/2 queb., 1/2 queb.; Alicante, 1/2 queb., 1/2 queb.; Santander, 1/2 queb., 1/2 queb.; Bilbao, 1/2 queb., 1/2 queb.; Granada, 1/2 queb., 1/2 queb.; Gibraltar, 1/2 queb., 1/2 queb.

Reses cortadas en la Casa de Matanza el día 31 de agosto de 1871; y precios que tuvieron en el mercado.

Table with 2 columns: 3 carneros a 34 cuartos lib., con 110; 1 Toros, 38 a 38; 3 Bueyes, 36 a 38; 16 Vacas, 34 a 39; 36 Novillos, 38 a 39; 2 Utereros, 38 a 39; 2 Eñales, 40 a 40; 7 Añojos, 39 a 43; 5 Terneras, 40 a 46; cerdos, a rs. con 110.

Suma total de libras 9,331

Boleta de Madrid.—Certificación oficial del 30 de agosto.

Table with 2 columns: Efectos públicos, Ul. p.; 3 consolidado, 27-50; A fin de mes, 00-00; A fin del próximo, 00-00; 5 pequeños, 27-80; ídem exterior, 00-00; El nuevo título del 3 p.º procedente del di-ferido, 00-00; Billetes hipotecarios, 98-50; ídem segunda serie, 60-00; Las nuevas, 00-00; Idem ídem, de 20,000, 00-00; Bonos del Tesoro, 00-00.

Sevilla 30 de agosto. Almondiga.

Table with 4 columns: Fanegas, Precios, Fanegas, Precios. 2 a 40, 6 a 50; 4 a 42, 6 a 51; 4 a 43, 4 a 52; 4 a 44, 4 a 53; 4 a 46, 00 a 60; 50 a 49, 00 a 20.

Clasificación del trigo.—Estremeno.—Fuerte, 62 de 49 a 51.—Pinton, 106 de 9 a 53.—Del país.—Fuerte: 14 de 43 a 44.—Pinton, 16 de 42 a 46.—Treaés, 2 de 60 a 40.—Blanco, 00 de 00 a 00.

CEBADA.—00 fanegas a 23 rs. Balance del trigo.

Table with 2 columns: Sobrantes del día 29, 524; Entrada, 205; Total, 808; Venta de hoy, 284; Existencia para el día 31, 603.

Afecciones estrobonómicas. Sale el sol a las 5 y 31. Se pone a las 6 y 29. Sale la luna a las 8 y 9 de la tarde. Se pone a las 7 y 35 de la noche.

Seccion marítima. Mareas de hoy. Primera alta, 3 y 22 de la mañana. Primera baja, 9 y 26 de la mañana. Segunda alta, 3 y 37 de la tarde. Segunda baja, 9 y 48 de la noche.

Observaciones meteorológicas. Al orto. E. bonancible: bruma. A las 12. E. fresco: bruma. Al Ocaso. E. ídem: bruma. Barómetro 28. 1. 40. Termómetro, 21.9

Han entrado los buques siguientes. De Marsella y Málaga en 12 horas, vapor español correo de 457 toneladas Africa, don Erasmo Puig, a los señores Retortillo hermanos.

De Sevilla en 8 horas, vapor español de 498 toneladas Guadiana, don José A. Martinez.

De Algeciras en 8 horas, vapor español de guerra Hércules, su comandante Gerónimo Bellido.

De Sevilla en 8 horas, vapor español de 221 toneladas Lucana, don Domingo Zarcondegui. Ha salido para Vigo, Carril, Coaña, Bilbao y Pasajes.

Salidas. Para Montevideo, fragata francesa de 384 toneladas Laurence, capitán Durá; con sal. Para Lisboa, Vigo y Londres, vapor ingles de 34 toneladas Gibraltar, capitán J. G. Hall, con vino.

Para Santander, bergantín-goleta español

VAPORES correos de LINEA TRASATLANTICA y compañía. A. LOPEZ. Línea de vapores de 3.000 a 3.500 toneladas de desplazamiento. Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes para PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salen periódicamente vapores de la Habana para Sisal, Veracruz, Colon, etc. LINEA DEL MEDITERRANEO. ENTRE CADIZ, MALAGA, ALICANTE, VALENCIA Y BARCELONA. Salidas de Cádiz, los días 1 y 16 de cada mes. Salidas de Barcelona, los días 7 y 22 de cada mes. Consignatarios, calle Isabel la Católica, 5.

Servicio mensual de grandes y magníficos vapores italianos de cuatro palos entre Génova, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, con escala en este puerto.

ESPRESSO 3.000 toneladas. LIGURIA 2.000. AQUILA 2.500. MONTEVIDEO 2.000.

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Cádiz el día 14 de Setiembre el vapor LIGURIA, su capitán G. B. Lavarello.

Admite carga y pasajeros, los cuales tendrán todas las comodidades y buen trato apetecibles, en sus espaciosas y cómodas cámaras, cual lo tiene acreditado esta Empresa. Los pasajeros de tercera clase tienen carne fresca, pan fresco y vino durante el viaje.

PRECIOS DE PASAJE. Primera clase comprendido manutención .150 Pesos fuertes. Segunda ídem .110. Tercera ídem .50.

Para mas informes dirigirse a su consignatario, calle de Gamonales, número 2. Don Luis Otero. Nota.—Los señores Cargadores servirán avisar con toda la anticipación posible lo que tengan que embarcar, a fin de poderle reservar la cabina.

de 136 toneladas Miguel, don Miguel Furió, con sal. Observaciones marítimas de la Vigía en la tarde de ayer.

Entraron una fragata italiana por su presencia, un bergantín-goleta abandonado, una goleta, inglesa, y un vapor francés, que deberá ser el Lionne.

A sotavento se descubren la fragata española Cervantes, y un bergantín. Han hecho rumbo al Estrecho un pallebot y una balandra, y a Sañucar otro pallebot.

VAPORES REMOLCADORES. Servicio para viajeros entre Cádiz, Puerto-Real y la Carraca. Saldrá de Cádiz y Puerto Real el día 30 de agosto.

Salidas de Puerto-Real.—7 15 de la mañana, 11 de ídem y 2 de la tarde con escala en la Carraca.

Entre Cádiz y la Carraca. Salidas de la Carraca.—10 15 de la mañana con escala en Puerto-Real, 3 de la tarde directo.

Precios.—Popa, 4 rs.—Proa, 2 rs.—Marineros de la armada, 1 real. Los días festivos se suprime el servicio de la Carraca, y se hace solamente el de Puerto-Real en esta forma:

Salidas de Cádiz.—9 15 de la mañana y 1 de la tarde con escala en Puerto-Real.

BUQUES A LA CARGA. Para Veracruz y Tampico. Saldrá a fines de setiembre el buque italiano de primera clase ENEA su capitán Durante.

Admite carga en Barcelona y en este puerto. Para mas informes dirigirse a su consignatario calle Gamonales núm. 2. D. Luis Otero.

Para la Habana. Saldrá a la mayor brevedad la magnífica fragata española VENUS su capitán don José María Lopez y Ramirez.

Admite carga a flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20. Don José S. Mendoro. 485-a

Para Tarifa, Algeciras y Gibraltar. El vapor español GUADIANA, su capitán D. José A. Martínez, saldrá el viernes 11 de setiembre a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle Cruz de la Madera número 24.

VAPORES DE VINUESA Y COMP. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felix, Palamó y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán don Francisco H. Rubio, saldrá el domingo 3 de setiembre a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Aduana, núm. 7, frente a la Terceña.

Para New York. Saldrá del 10 al 15 de setiembre próximo la fragata americana CARLTON su capitán J. Treccartin.

Está fondeada en esta Bahía y admite carga a flete. Consignatarios, calle Ahumada núm. 16. Lacave y comp.

ESPECTACULOS PUBLICOS. Gran Teatro de Cádiz. Funcion para el sábado 2, a beneficio del primer teniente abuelo Sr. Co-si y por la compañía de ópera Italiana dirigida por el maestro don Ensebio Dalmau.—La ópera en cinco actos, FAUTS.

A las ocho en punto. Teatro del Balon. Funcion para el domingo 3 de setiembre, a beneficio del actor D. Tomas Broton.—El drama en cuatro actos, El hombre mas feo de Francia.—La pieza en un acto, Maruja, concinyendo con un chistoso fin de fiesta. Entrada general, 3 rs.—Al tercero y cuarto piso, 1 y medio real.

A las ocho y media.



EL QUE NO ANUNCIA NO VENDE.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL QUE ANUNCIA MAS VENDE MAS.

Baños de Urberuaga de Ubilla

(Marquina.)

Aguas minero-medicinales termo-bicarbonatadas-nitrogenadas.

Estas aguas solo comparables, segun las observaciones recogidas, las analisis ultimos...

El establecimiento, situado a dos kilometros de la villa de Marquina (Vizcaya) y en la carretera que conduce a los alegres puertos de Ondarroa y Saturrarán...

El establecimiento está abierto desde 1.º de junio a 30 de setiembre, y durante esta época hay servicio diario en carruajes cómodos desde Zumacarra y Bilbao...

Las aguas de Ubilla, embotelladas con el mayor esmero, se hallan de venta a 4 y 6 rs. botella con casco en Madrid...

La reseña del establecimiento, con otros detalles, se dará gratis en Madrid, calle de Alcalá, 7, administración de transportes de los señores Elorrio y Figueredo...

Maravillosa Curacion para las Quebraduras.

Ya se encuentra en esta ciudad el tan acreditado inventor de bragaeros mecánicos, Sr. D. Juan Fontdevila...

Aconsejamos a las personas que desgraciadamente padezcan de esta terrible enfermedad, y deseen lograr lo que hasta nuestros dias se habia dado por inacredible...

Compañia central de alumbrado y calefaccion

POR GAS.

FABRICA DE CÁDIZ.

Segunda Aguada - Oficina central, calle de San Miguel.

Dichas oficinas están abiertas de día y de noche para atender a los señores abonados y alumbra de publico. Los Directores de esta Compañia se encontrarán en dichas oficinas...

Estimulada la Compañia con la esperanza de que un día, no muy lejano, habrá desaparecido en Cádiz la última luz de Gas Milla y petróleo...

El gas ni el coke no es posible bajarlo, pues el primero es a un real metro cúbico, la mitad de precio que en casi todas partes tiene, y en el uso del coke se obtiene una ventaja de 70 por 100 que en los demás combustibles.

Tarifa de instalaciones de gas.

Cada metro de tubo comprendida su colocacion, soldaduras, alcataya y demás que sea necesario para las instalaciones interiores costará:

De 6 líneas. . . 5 rvn. | De 15 líneas. 12 rvn.

» 9 . . . 8 » | » 18 . . . 14 »

» 12 . . . 10 » | » 24 . . . 18 »

Las llaves exteriores con puerta de hierro, de 1 a 3 luces, 30 rvn. de 5 a 10, 35 rvn.

de 11 a 20, 60 rvn.; de 21 a 30, 65 rvn.; de 31 a 50, 75 rvn.

Llaves de contador de 1 a 3 luces, 15 rvn.; de 5 luces, 20 rvn.; de 10 luces, 28 rvn.;

de 20 luces 38 rvn.; de 30 luces, 45 rvn., y de 50 luces, 55 rvn.

Colocacion de un contador de 3 a 5 luces, 10 rvn.; de 10 luces, 15 rvn.; de 20 luces 20 rvn., y de 30 luces, 30 rvn.

Raccordes de contadores, a 6 rvn.

Aquiler de contadores, un real mensual por luz.

El precio de ramales exteriores hasta el contador, varia segun la distancia a que esté colocado dicho contador de la tuberia principal.

PRECIOS

de coke récio, menudo, ceniza y alquitran.

Coke récio de carbon inglés, puesto sobre wagon en la 2.ª Aguada, por cantidades de 1000 kilos, 180 rs.

El coke de carbon escosés, 100 rs. los mil kilos.

A domicilio, en Cádiz por carradas de 700 kilos, 9 rs. quintal, el inglés ó sea 200 reales, 1.000 kilos.

El coke escosés a domicilio en Cádiz a 5 1/2 rs. quintal ó sean 120 rs., 1000 kilos.

CARBONCILLA para el uso de las fraguas, herreros y cerrajeros, como tambien para el empleo en la fabricacion de la cal.

Para exportacion por cantidad de 4,000 kilos, a 4 reales quintal ó sean 88 reales 1.000 kilos.

Por pequeñas cantidades a 100 reales los 1,000 kilos ó sea 5 reales quintal.

ALQUITRAN MINERAL para pintar barcos, maderas, hierros, etc., a 5 reales quintal métrico ó a 10 reales los 100 kilos.

Ventajas que ofrece el Coke empleado en el uso doméstico, en comparacion con el carbon de coque y la leña.

Para producir la misma cantidad de calor que da el coke, gastando 10 reales se empleando el carbon de caña . . . 43 rs. 20 cont., ó sea cuatro veces mas.

La Compañia se encarga de establecer, a precios sumamente económicos, hornillas especiales para el consumo del coke, y tiene hoy varias en la Fábrica, que enseñará a las personas que gusten enterarse.

Soldaduras desde 1 rvn. 50 céntimos a 10 rvn.

El coke y el alquitran se despachan en la fábrica nueva, segunda Aguada extramuros.

Litografia Alemana,

Murguia 23.

TARJETAS DE VISITA CARTULINA DE MADERA

NACAR, MARFIL Y BRISTOL.

ETIQUETAS para botellas, Facturas, Letras de cambio, Pagars Recibos, Conocimientos, etc.

PAPEL TIMBRADO EN COLORES

GRABADOS EN PIEDRAS FINAS, en sortijas, colantes, etc.

CAPSULAS PARA BOTELLAS, timbradas y lisas.

Norte Británica Mercantil.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

A PRIMA FIJA.

Fundada en Londres en 1809, y autorizada en España por decreto de Gobierno en 25 de enero de 1869.

Capital 200 millones de reales.

Agente en Cádiz, Murguia 21. D. César Lovental y comp. 435-m.

Aceite puro de hígado de bacalao de Hartnoll.

Este aceite, recomendado por su inmejorable calidad por los miembros mas eminentes de la facultad de medicina de la Gran Bretaña, está preparado de los hígados mas frescos...

Deposito general en la farmacia de D. Vicente Martínez Crespo, Olivo 1, Madrid

En Cádiz, Sra. viuda de Mateos, Botica del Correo. 415s

JULIO VERNE.

Veinte mil leguas de viage submarino.

Segunda parte. — Del Pacifico al Atlantico. Un tomo cuarto rústico, con grabados, 6 rs.

REVISTA MEDICA, Plaza de S. Agustin, núm. 4 y 5.

Depósito hidrográfico, Plaza de S. Agustin.

Estados generales de la Armada para el presente año de 1871, un tomo octavo lienzo diez reales.

SE ADMITEN SUSCRICIONES A LA

Telegrafia particular de LA PALMA.

Table with columns for destinations (Cádiz, Sevilla, Málaga, etc.), departure times, and prices for different services.

BAZAR INGLÉS,

Murguia, 17.

Gran depósito de camas de bronce, doradas a fuego, y de hierro, charoladas y maqueadas, del mejor gusto y novedad...

Arca de hierro, palanganeros, perchas, clavazon, herraje, baños, cubos para focador; utensilios de cocina, guttaperchas, muelles para asientos, erin vegetal y otros efectos a precios económicos.

La Madrileña.

Empresa de Diligencias. — Servicio de correos al Campo de Gibraltar, con escala en Conil, Vejer, Tarifa y Algeciras.

Salidas de Cádiz con el tren de las 8,32 de la noche, para llegar a Algeciras directamente en carruaje a las ocho de la mañana...

Salida de Cádiz con el tren de las 2,47 minutos de la tarde, regresando de ambos puntos a las siete de la mañana, para empalmar con el tren de las 11,19 para a Cádiz.

Table with columns for destinations (Vejer, Conil, Chiclana, S. Fernand) and prices for different services.

Administración central en Cádiz, calle de San Francisco número 37, junto a la calle Nueva, y las acostumbradas en los demás puntos.



HIERRO QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, Autorizado por Circular especial del Ministro.

El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginos están indicados: no ennegrece la dentadura; es la preparacion ferruginosa mas activa, mas agradable y mas económica...

BOUCHARDAT, Anuario de terapéutica, 1863. El HIERRO QUEVENNE se vende en frascos de 10 CENTIG.

Deposito general en España, Isidro Ferrer y comp., Montera 31, principal, Madrid. En Cádiz Sr. Tacconet, Martinez y Mateo Nuñez.

JARABE LAROZE

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

35 años de éxito atestiguan su eficacia como:

TONICO EXCITANTE, para recomponer las funciones del estómago, activar las de los intestinos y curar las enfermedades nerviosas agudas ó crónicas;

TONICO ANTI-NERVIOSO, para curar esas indisposiciones numerosas precursoras de las enfermedades que el cura, al nacer y facilitar la digestión;

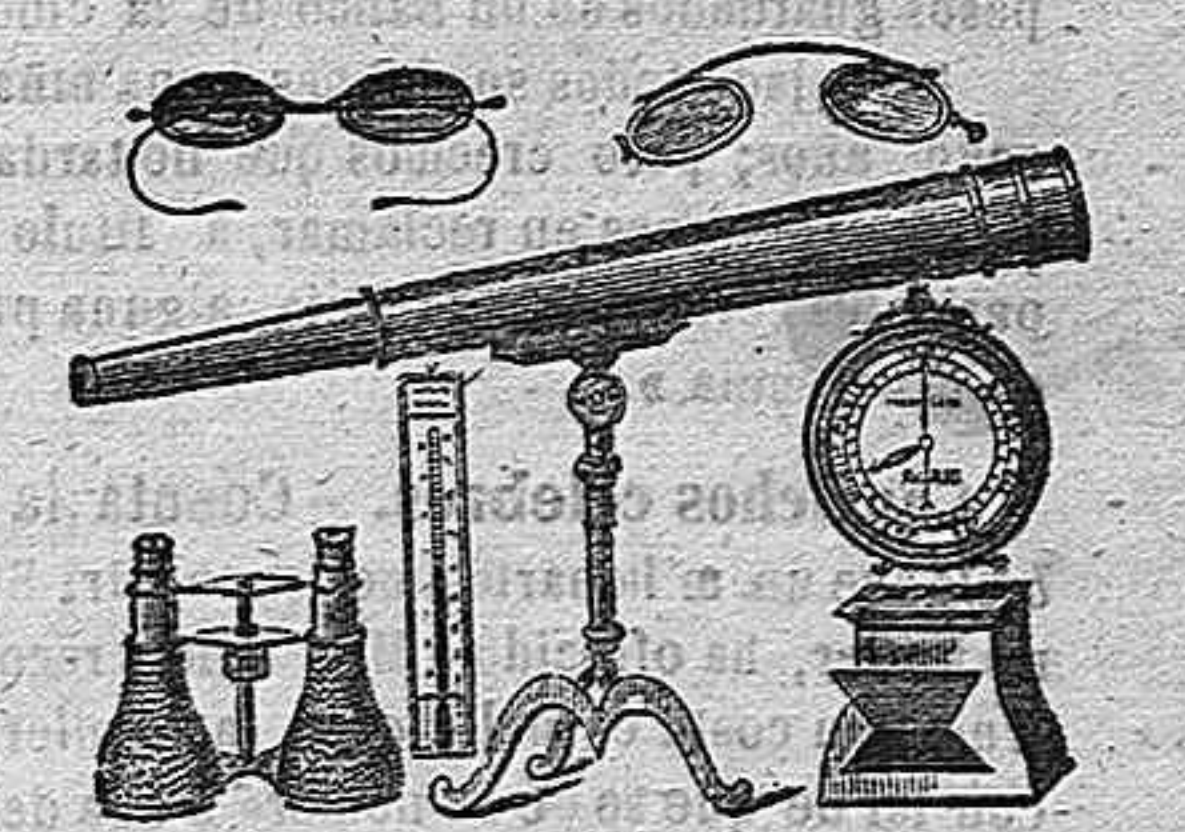
ANTI-PERIODICO, para quitar calofríos y calores con ó sin intermitencia, de los que los amargos con los específicos, y curar gastritis, gastralgias;

TONICO REPARADOR, para combatir el empobrecimiento de la sangre, la dispepsia, la anemia, el agotamiento, inapetencia, languidez.

Deposito en Cádiz: Martínez y Mateo Nuñez.

Advertisement for NORTON'S CAMMILLERIES featuring an image of a millstone and text describing the product.

OPTICO DE PARIS, MR. BETBEDER.



GRAN SUPERIORIDAD Y ECONOMIA PERMANENTE. PIEDRAS DEL BRASIL Y CRISTALES DE ROCA LEGITIMA gran surtido de vistas fotograficas, traspareny de carton.

Advertisement for KENTON'S featuring an image of a person and text about a medical discovery.

Biblioteca Catalana.

Obras de Paul de Kock. — Un hombre desgraciado, u tmo tomo publicado de este festivo autor, 5 r.

REVISTA MEDICA, Plaza de S. Agustin números 4 y 5.

Viaje de Ceylan á

Damasco, Golfo Pérsico, Mesopotamia, reinos de Babilonia, Nínive y Palmira, y cartas sobre la Siria y la Isla de Ceylan, por don Adolfo Rivadeneyra, un tomo octavo rústico. Revista Médica, plaza de S. Agustin.

DIRFCTOR: DON EDUARDO VASALLO Y O'LAWLOR imprenta de LA PALMA, a cargo de don Francisco de P. Gonzalez.—Torre, 31.